

DECRETO ALCALDICIO N° 206 /

SOLICITA NOTIFICAR A CONTRATISTA INFORME MENSUAL
EVALUACION ITS PERIODO QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

19 ENE 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 873 de fecha 14.04.2023 que solicita autorizar proceso licitación de mantención de áreas verde, comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 1412 de fecha 30.05.2023 que adjudica Licitación pública ID 3656-84-LQ23 del "Servicio de mantención de áreas verdes, Comuna de Requinoa".

Decreto Alcaldicio N°057 de fecha 08.01.2024 solicita autorizar inspector técnico.

El memo n°70 con fecha 18.01.2024, que solicita notificar a contratista respecto a informe mensual ITS y Otorga plazo de Apelación

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

NOTIFIQUESE al contratista Doble M Construcción y Servicio SPA, RUT 76.938.641-6, sobre el servicio de "Mantenimiento de áreas verdes en la comuna de Requinoa", correspondiente a línea n°2. Este servicio abarca el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2023 y el 8 de enero de 2024.

Se comunica que la evaluación realizada por la Inspección Técnica de Servicios (ITS) don Renato Saldaña, durante el periodo anterior resultó en una calificación de 5.8. Conforme a las disposiciones establecidas en las bases y el contrato suscrito, se procederá a aplicar descuento del 20% sobre el total de la factura correspondiente.

OTORGASE al contratista, un plazo de 5 días hábiles para efectuar las apelaciones correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/MRS/ASG/ppp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Departamento de Medio Ambiente (1)

Administración (1)

Mercado Publico (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINÓS
ALCALDE